

Fecha: 11-02-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Gobierno aclara proyecto para pagar deuda con distribuidoras y futura ministra de Energía revisará la propuesta

Pág.: 4
Cm2: 661,6
VPE: \$ 5.862.060

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad:  Neutra

Gobierno aclara proyecto para pagar deuda con distribuidoras y futura ministra de Energía revisará la propuesta

■ Biministro García detalló que los \$ 1.450 a cancelar al mes por cliente corresponde a un ejemplo de un hogar promedio. Prevé que subsidio cueste unos \$ 15 mil millones.

POR KAREN PEÑA

Cinco minutos antes de la cita programada para las 11.00 horas, la futura ministra de Energía, Ximena Rincón, y el próximo subsecretario de la cartera, Hugo Briones, aterrizaron este martes en el Ministerio para reunirse con las actuales autoridades de cara al traspaso, el biministro Álvaro García y el actual subsecretario Luis Felipe Ramos.

En la cita, que se extendió por alrededor de dos horas, un tópico clave fue el proceso instruido este lunes por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) para que las distribuidoras eléctricas realicen el cobro de los saldos pendientes asociados al Valor Agregado de Distribución (VAD), lo que se traduce en un alza en las cuentas a los usuarios.

La entidad fiscalizadora sugiere un mecanismo de pago desde abril próximo por cuatro años (48 cuotas mensuales) para el cual el 25 de febrero las empresas tienen que entregarle la información sobre cuál será el cobro a concretar ya que se reliquida a cada cliente en función de su propia deuda.

Sin embargo, las actuales autoridades le presentaron a sus sucesores la propuesta informada este lunes para saldar dicha deuda con las distribuidoras de electricidad, que llega a \$ 734 mil millones aproximadamente (unos US\$ 863 millones), la cual consiste en ingresar un proyecto de ley que genere un cargo único de devolución y un subsidio.

El próximo Gobierno no tomó posición frente a la propuesta, asegurando que se revisará para luego tomar una definición. "Para el Presidente electo, el tema de la transparencia en la fijación de tarifas, el tema de que las personas paguen el menor costo posible por energía es un tema relevante y obviamente vamos a revisar la propuesta que hace el ministro y el equipo del Ministerio respecto del tema de la deuda", sostuvo Rincón tras el encuentro. Y recalzó que trabajarán "para poder dar certeza energética, certeza jurídica y, por



Biministro Álvaro García con la próxima titular de Energía, Ximena Rincón, secundados por el actual subsecretario Luis Felipe Ramos y el próximo, Hugo Briones.

Caducidad de la concesión de Enel, otro de los temas abordados en la cita

■ En el encuentro, el actual Gobierno destacó avances en materia de inversión. Entre otros temas, se abordó el estado del sistema eléctrico nacional, los desafíos regulatorios y operativos, los avances en descarbonización y el desarrollo del hidrógeno verde. Pero también, se trató el proceso administrativo de la caducidad de la concesión de Enel tras los extensos cortes de suministro en el invierno de 2024. Conocedores comentan que el actual Gobierno habría reforzado que mientras no hayan fallos respecto a la judicialización de la "fuerza mayor" y el "estado anormal agravado" no se podría proceder a una definición, por lo que se asumiría que probablemente será la próxima administración quien deba tomar una decisión. Esta cita es la primera de varias que se tendrán con los equipos del Ministerio. Fuentes comentan que la próxima ministra se habría mostrado crítica post bilateral. En el intertanto, estarían esperando un levantamiento de la situación en la cartera, con foco en la seguridad energética.

cierto, trabajar para que todas y todos en nuestro país tengan energía de calidad al menor precio posible".

Consultada por la primera impresión que les da esta propuesta, teniendo en cuenta que nuevamente contempla un subsidio, Rincón enfatizó: "Tenemos que revisar esa propuesta y conversarla con los equipos técnicos, con el propio Presidente electo, con el ministro de Hacienda, para ver cuál va a ser

nuestra posición (...). No tenemos más que decir sobre este tema, salvo que la fijación tarifaria tiene que ser transparente, algo que creo que todos deseamos en todo orden de cosas", agregó.

En cuanto a si es viable incluir un beneficio considerando que aún sigue en tramitación un proyecto de subsidio eléctrico, Rincón respondió como presidenta de la Comisión de Hacienda de Hacienda del Senado,

\$15 MIL MILLONES
CUESTA APROXIMADAMENTE EL SUBSIDIO PROPUESTO.

señalando que el Ejecutivo actual no lo impulsó porque tiene una serie de problemas, "además de ser un misceláneo que contempla temas que obviamente eran bien críticos por parte de todos los miembros de la comisión". Preciso que "no tiene que ver con el subsidio, tiene que ver con lo que involucra el proyecto en su complejidad".

García salió a aclarar que el subsidio propuesto es distinto al anterior, ya que tiene un orden de magnitud y financiamiento diferente. En esa línea, precisó que, en números gruesos, "prevemos que el subsidio cuesta alrededor de \$ 15 mil millones y la recaudación es de alrededor de \$ 19 mil millones".

Las aclaraciones

García planteó un proyecto que genere un cargo único de devolución de deudas, el cual asciende

-dijo- a \$ 1.450 adicionales al mes para todos los clientes por un período de 48 meses. Pero este martes tras el encuentro con la dupla Rincón-Briones, desde la actual cartera de Energía ajustaron el mensaje transmitido el lunes.

"Hemos hablado de \$ 1.450. Eso es el incremento en la tarifa de un hogar promedio (...) si hay un hogar que consume mucho más que el promedio, va a pagar más y si consume menos va a pagar menos", dijo García este martes.

En concreto, ahora la cartera explicó que se ha propuesto un proyecto de ley que establezca un cargo único por unidad de energía, que significará alrededor de \$ 8 por kWh para todos los clientes residenciales, lo que representaría aproximadamente \$ 1.450 adicionales (IVA incluido) para un hogar con un consumo de 180 kWh, que es el consumo promedio de los hogares chilenos, por 48 meses.

Así, lo señalado el lunes -los \$ 1.450 a cancelar al mes- corresponde a un ejemplo de un hogar promedio cuyo consumo es de 180 kWh al mes, siendo lo único fijo para todos el costo del kWh (\$ 8 por kWh).

Además, se especificó que la propuesta se refiere exclusivamente al consumo residencial y que respecto al subsidio para el 40% más vulnerable la idea es repetir el mecanismo que está en uso. Según conocedores, un poco menos de la mitad de la deuda debe ser enfrentada por clientes residenciales.